

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 205-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA, ausente por Comisión Oficial el Sr Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 10514/24, en trámite en la Secretaría Contable, para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESMALEZADO, FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA”** del Predio de Depósito Judicial de Vehículos Secuestrados de la Primera Circunscripción, ubicado en el Parque Industrial Sur, Ciudad de San Luis, por el término de UN (1) año, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 186-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 26/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 15 de octubre de 2024.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas MERCEDES FORESTAL de SANCHEZ CLAUDIO FEDERICO, CTY.S.A.S., RUFINO MAURO MAXIMILIANO, COOPERATIVA DE TRABAJO BLACK LIMITADA y LOCHEDINO FLORES MARIA NATALIA.

Que la presentación de la empresa CTY S.A.S., incurrió en la causal automática de rechazo prevista en el artículo 14° inciso a) punto 1 del Pliego de Condiciones Generales, aprobado por Acuerdo N° 463/2015.

Que en actuación 26094929/24, se ha agregado el Informe de la Comisión Evaluadora creada a tal efecto.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), y lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III inciso d) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 26/2024 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESMALEZADO, FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA**” del Predio de Depósito Judicial de Vehículos Secuestrados de la Primera Circunscripción, ubicado en el Parque Industrial Sur, Ciudad de San Luis, por el término de UN (1) año.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 26/2024, a la Empresa COOPERATIVA DE TRABAJO BLACK LIMITADA, CUIT 30-71512251-7, según informe de la Comisión Evaluadora, por un precio total anual de PESOS DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL (\$ 17.040.000,00), impuestos incluidos, a pagar en DOCE (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.420.000,00), cada una.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a imputar la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 2.840.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Limpieza, aseo y fumigación, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 14.200.000,00) en Ejercicios Futuros, Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Limpieza, aseo y fumigación, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) Por Secretaría Contable se deberá instrumentar el contrato correspondiente, que será suscripto por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE